PODER LEGISLATIVO

En el presente documento se exponen los resultados obtenidos durante el ejercicio fiscal 2018 en materia financiera por parte del Honorable Congreso del Estado y la Auditoría Superior del Estado, quienes integran al Poder Legislativo del Estado, de conformidad con lo establecido en el numeral 2 inciso c) subinciso ii) del Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas, publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 30 de diciembre de 2013.

Se inicia con la rendición de la información contable generada por el Honorable Congreso del Estado y la Auditoría Superior del Estado, la cual se presenta en forma consolidada a través de los estados de situación financiera, de actividades, variación en la hacienda pública, cambios en la situación financiera y flujos de efectivo, de conformidad con lo establecido en la NORMA en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable, publicada en el Diario Oficial de la Federación de fecha 06 de octubre de 2014.

Asimismo, se hace una descripción detallada de la información contable, presupuestal y programática de cada uno de los sujetos obligados de revisión que conforman el Poder Legislativo, con el nivel de desagregación y en los términos que establecen los artículos 46, 53 y 54 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, además de incluir un apartado de anexos integrado con los formatos establecidos en los diferentes ordenamientos que señalan la obligación de incorporar reportes específicos, información financiera necesaria para los trabajos de revisión que realizará el Honorable Congreso del Estado.

La información financiera contenida en este Tomo, fue proporcionada por el Honorable Congreso del Estado y la Auditoría Superior del Estado, atendiendo a la Guía de Trabajo de la Cuenta Pública del Estado Consolidada 2018 que regula la entrega de información relacionada con la Elaboración y Presentación de la Cuenta Pública del Estado 2018, establecidos por la Secretaría de Finanzas y Administración, por lo que los sujetos obligados que conforman el Poder Legislativo mantienen su responsabilidad respecto al contenido y validez de la información financiera proporcionada.